



DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS,

C E R T I F I C A: Que la Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 25 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
DE LA SECRETARÍA GENERAL
3.- PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO
DE PERSONAL**

3.1.- Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad: ampliación del plazo presentación de méritos por incidencia técnica de la sede electrónica.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 14 de diciembre de 2023, se convocaron pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, y de la Escala de Transcritores (grupo C), por el turno libre; publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias (en adelante, BOPC), núm. 214, de 21 de diciembre de 2023.

La base tercera, de dicha convocatoria, en el punto 4, dispone que: *Si una incidencia técnica debidamente acreditada imposibilitara el funcionamiento ordinario de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, el órgano convocante podrá acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.*

Asimismo, la base novena de la referida convocatoria establece que: *Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición serán requeridas por el tribunal calificador para que, en el plazo de siete días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de los resultados de dicha fase, presenten relación de los méritos que se relacionan en el anexo IV a estas bases, para las personas aspirantes al Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), turno general de acceso libre y turno de acceso libre reservado para personas con discapacidad, y para las personas que aspiran a la Escala de Transcritores, turno de acceso libre, y los méritos que se relacionan en el anexo V a estas bases, para el turno de promoción interna a la Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), a través de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcan.es/sede/es/empleo-publico>.*

Mediante certificación de 18 de marzo de 2025 del tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, relativa a la sesión de 12 de marzo de 2025, se publica en el portal de transparencia del Parlamento de Canarias, las notas definitivas del tercer ejercicio de la fase de oposición, la calificación de los tres ejercicios de la referida fase y se procede al

Código Seguro De Verificación	q/P1HNcvgNKyVGGW8/MbWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento Mario Cabrera González - Secretario Primero	Firmado	26/03/2025 12:08:54 26/03/2025 11:23:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/q%2FP1HNcvgNKyVGGW8%2FMbWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



requerimiento y apertura de un plazo para la presentación de méritos de la fase de concurso, de siete (7) días hábiles, desde el 19 al 27 de marzo de 2025, ambos inclusive.

Por escrito de 25 de marzo de 2025 la Junta de Personal presenta escrito solicitando la ampliación del plazo de presentación de los méritos por parte de las personas que han superado la fase de oposición, así como la posibilidad de presentarlos, excepcionalmente, en el Registro del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo del Parlamento de Canarias, al detectar varias incidencias técnicas que han imposibilitado su presentación a través de la sede electrónica de la Cámara.

A mayor abundamiento, el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, establece que, “*salvo precepto en contrario, podrá acordarse de oficio la ampliación de los plazos establecidos que no excedan de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros*”

Constatadas varias incidencias técnicas reseñadas en el informe de 25 de marzo de 2025, de la Directora de coordinación de asuntos parlamentarios, que se han producido en la sede electrónica del Parlamento de Canarias imposibilitando que algunas personas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo puedan presentar correctamente los méritos y documentación que acreditan los mismos y en aras de evitar perjuicios innecesarios de difícil o imposible reparación, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 42 d) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, la Mesa acuerda:

1º.- Ampliar en cuatro días más, hasta el 2 de abril de 2025, el plazo para la presentación de méritos, de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, a plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 14 de diciembre de 2023.

2º.- En el supuesto de que alguna de las personas aspirantes acredite la imposibilidad técnica de la presentación de los mencionados méritos a través de la sede electrónica del Parlamento de Canarias, podrán hacerlo en el Registro de Personal del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, sita en la calle Teobaldo Power 5, tercera planta del edificio administrativo de la Cámara, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias y en el portal de transparencia.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expide la presente, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta, en la Sede del Parlamento de Canarias, a fecha de la firma.

Vº Bº:

LA PRESIDENTA

Fdo.: Astrid María Pérez Batista.

Código Seguro De Verificación	q/PlHNcvgNKyVGGW8/MbWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Astrid María Pérez Batista - Presidenta del Parlamento Mario Cabrera González - Secretario Primero	Firmado	26/03/2025 12:08:54
Observaciones		Firmado	26/03/2025 11:23:37
Uri De Verificación	http://verifirma.parcam.es/verifirma/code/q%2FPlHNcvgNKyVGGW8%2FMbWA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

